



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de agosto de 1992.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, teniendo en cuenta las razones invocadas, y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 525/92 y su modificatoria Res. N° 556/92 referente a la designación de un "suplente" con categoría de auxiliar de servicio hasta el 24 de octubre de 1992, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, en reemplazo de la señorita Josefa Jaimez quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

CLAUDIO MARCELO KIPER  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION